

semana nacional

(los que les resulten más aceptables) propuestos por corrientes distintas. La flexibilidad del sistema y la falta de medios propios de los nuevos "partidos" impediría el renacimiento de las "máquinas".

■ Participación regional, gremial y técnica

Q.P.: ¿No plantea esto el peligro de un abandono de las preocupaciones regionales?

S.D.: Además de la activa participación local y regional que puede asegurarse por otros canales respecto a temas que no son propiamente legislativos ni de alcance nacional, sería importante diseñar un mecanismo en que representantes de las regiones participen anualmente en la elaboración del presupuesto, que es el gran instrumento de desarrollo regional.

Asimismo, debe darse lugar a la participación social en la futura Cámara. Pero no con voto decisorio de representantes gremiales, pues el régimen corporativo ha fracasado y en él la lucha política se convierte en lucha de intereses.

Yo creo que el hombre debe moverse por ideales. Pero ello no niega el importante aporte técnico, e incluso la representación de esos mismos legítimos intereses a través de miembros permanentes (no invitados, como antes se hacía) en las comisiones de trabajo de la Cámara.

Q.P.: Todo lo anterior supone el "traspaso" de la función legislativa que actualmente cumple la Junta de Gobierno...

S.D.: Pienso que, así como debe asegurarse la continuidad y eficacia del Poder Ejecutivo a través del Presidente y la independencia del Poder Judicial, es oportuno plantear la separación de los Poderes Constituyente y Legislativo. Si éste queda radicado en una Cámara de composición mixta, como se ha señalado, parece necesario que la Junta Militar de Gobierno mantenga el Poder Constituyente, llamado a continuar delineando la nueva institucionalidad y a fijar "las reglas del juego" social y político, además de otra tarea igualmente importante: garantizar la seguridad nacional. Ambas misiones asegurarían que el juego de las corrientes políticas y la actividad legislativa no quebraran el sistema y nos llevaran al pantano de donde salimos.

JAIME GUZMAN:

Las nuevas instituciones no pueden quedar para "después"

- ☐ Concreción de la Cámara Legislativa tomará, sí, algún tiempo.
- ☐ Participación ciudadana efectiva, seria y responsable.
- ☐ Sustituir toda forma de partido político por modelo corporativo es un error.

SOBRE el mismo tema de esta crónica QUE PASA entrevistó al profesor Jaime Guzmán, quien también integra la Comisión Constituyente. Nuestra primera pregunta se refiere al alcance que atribuye al discurso del 18 de marzo, en que el General Pinochet planteó el tema de la futura Cámara Legislativa.

J.G.: Considero que el anuncio presidencial de que se creará en el futuro una Cámara Legislativa, cuya base será el Consejo de Estado y cuya integración será completada por miembros de generación popular, debe en efecto apreciarse en el contexto del trascendente discurso último del Presidente Pinochet, en el cual se reafirmó la voluntad del Gobierno de continuar avanzando en un proceso de efectiva institucionalización jurídica del país, y de hacerlo siempre bajo la inspiración doctrinaria de la Declaración de Principios y demás documentos oficiales básicos, tales como el Objetivo Nacional y los Mensajes Presidenciales.

Dicha reafirmación ha sido muy oportuna, ya que es incuestionable que en las últimas semanas se había producido desconcierto en importantes sectores de la opinión pública, a raíz de ciertas medidas jurídico-políticas cuya interpretación y sentido no aparecían suficientemente claros. Hubo incluso la inquietud de que el proceso institucional, cuya expresión más importante son las Actas Constitucionales, pudiese estar en vías de interrupción o de cambio de rumbos. De ahí la importancia de la categórica reafirmación presidencial, que ha producido tranquilidad y confianza en la ciudadanía, ya que el chileno tiene una

profunda vocación jurídica, de la cual no puede prescindir ninguna creación histórica que aspire a perdurar. "Autoridad fuerte pero jamás arbitraria", como acaba de reiterarlo el Presidente, es la justa ecuación que siempre ha buscado el pueblo chileno.

Q.P.: ¿Cómo aprecia usted el anuncio de la creación de aquella Cámara Legislativa, en cuanto al plazo de su realización?

J.G.: A mi juicio él debe valorizarse en su significado más profundo. No se trata de mirarlo como algo inmediato ni espectacular. Al decir el Presidente Pinochet que ella se constituirá "una vez decantada la primera fase de funcionamiento del Consejo de Estado", está situándolo claramente como un paso cuya concreción tomará algún tiempo. Por lo demás, no podría ser de otra manera, ya que ello supone redefinir jurídicamente el ejercicio de las actuales funciones de la Junta de Gobierno.

Sin embargo, su anuncio revela que el Gobierno advierte dos cosas:

a) Que no basta hablar en abstracto de "la nueva institucionalidad" o de "la futura institucionalidad", sino que se hace necesario ir señalándole al país las líneas fundamentales de su contenido y de su itinerario.

b) Que esa nueva institucionalidad no es algo que **empezará** el día en que culmine la gestión gubernativa de las Fuerzas Armadas, sino que ella ya ha **comenzado**, y debe continuar creciendo y afianzándose precisamente durante el actual régimen. Las nuevas instituciones deben ir naciendo y probándose bajo la inspiración moral de este régimen, para que ellas sean capaces de sobrevivir como construcción



Jaime Guzmán: "Legislar o gobernar exige una visión de conjunto frente a cada problema".

nes sólidas una vez que las Fuerzas Armadas completen su misión de Gobierno. Si en cambio se postergara indefinidamente la creación y puesta en marcha de las nuevas instituciones, dejándolas siempre para "después", se produciría de modo fatal una sensación de inmovilismo que conduciría más tarde a una ruptura, con el riesgo siempre latente de una vuelta a la antigua institucionalidad, que tiene la fuerza o la ventaja de lo conocido.

Avanzar sin precipitaciones pero con decisión y constancia, parece ser la síntesis del camino reafirmado por el Presidente de la República en su reciente discurso. Dentro de ese camino, el avance hacia una futura Cámara Legislativa constituye un hito de gran importancia, ya que hablar de nuevas instituciones político-sociales en una sociedad libre del mundo actual, incluye como algo ineludible la apertura de canales de efectiva participación de la ciudadanía en el destino nacional, cuidando eso sí de que se favorezca el aporte serio y responsable, y no el asambleísmo y la demagogia.

Q.P.: ¿Y respecto a la estructura de la Cámara?

J.G.: Pienso que al afirmar el Presidente Pinochet de que su base será el Consejo de Estado, alude esencialmente a que una parte de la referida Cámara será de designación del Jefe del Estado, dentro de marcos jurídicos que apunten a la selección de altas personalidades de la vida nacional. No me parece que haya que entender que, para ese momento, la conformación de esta cuota de designación presidencial tenga que corresponder exactamente a la estructura que la actual Acta Constitucional Nº 1 da al Consejo de Estado, sino que corresponde considerar a ésta como un marco de referencia fundamental, pero no inamovible.

■ El sistema electoral, un factor básico

En lo que se refiere a los demás integrantes, es decir, a los de generación popular, obviamente será preciso diseñar las fórmulas que impidan que los partidos políticos del futuro se transformen en esas "maquinarias de poder que monopolizan el sufragio y la participación popular", que ha denunciado el Presidente y que el actual régimen aspira a superar definitivamente.

La idea de que los partidos políticos constituyen corrientes de opinión que sólo influyan por la calidad de sus miembros y la seriedad de sus planteamientos, y no gigantescos aparatos monopólicos del poder, depende básicamente, a mi modo de ver, del sistema electoral que se emplee, de la estructura y generación del órgano legislativo y, en menor medida, del status jurídico de los partidos. Oportunamente, corresponderá seguramente un análisis público más detallado sobre este tema, el que en este instante me parecería prematuro.

Q.P.: Hay quienes creen inconveniente o utópico mantener los partidos como meras corrientes de opinión y proponen lisa y llanamente su eliminación definitiva.

J.G.: Estimo profundamente equivocada la pretensión de abolir definitivamente toda forma de partido político para conformar la Cámara Legislativa con arreglo a modelos corporativistas, en el cual la generación de sus integrantes se realizara a partir de los gremios.

Podría descalificarse esta alterna-

tiva, recordando simplemente que en la era de los Estados modernos, esa idea tiene una raíz fascista difícil de eliminar. Pero para rechazarla, prefiero recurrir a un argumento objetivo y simple: la tarea de legislar o gobernar exige una visión de conjunto frente a cada problema, considerada a la luz del bien común. Dicha visión de conjunto no equivale a la suma de muchas visiones parciales e interesadas. El panorama que se tiene desde la cumbre de un edificio, no corresponde a la suma de la que tienen los habitantes de los diferentes departamentos del primer piso. Son dos cosas muy distintas.

■ Un gremialista frente a "gremios legisladores"

Aun cuando no deban agotar allí su tarea, los gremios se definen por su defensa, muy necesaria y legítima por cierto, de los intereses de sus asociados. Pero eso mismo es lo que los inhabilita para ser la fuente de la resolución legislativa.

¿Qué independencia tendrían sus representantes para resolver los problemas conforme al bien común? ¿No serían las leyes un permanente compadrazgo de intereses particulares entre los grupos más poderosos? ¿Cómo podría, en fin, establecerse una representatividad relativamente justa de la población, a través de instituciones tan múltiples y disímiles?

Considero que los gremios tienen un papel vital que cumplir como aporte técnico, de carácter orgánicamente consultivo, en la elaboración de las leyes. Pero estimo que pretender darles carácter co-decisorio, haría prevalecer en su conducta su condición de grupos de intereses parciales. Ello significaría volver a los mismos males del tipo de Congreso de partidismo politiquero que conocimos en los años precedentes a 1973, agravados quizás hasta el extremo.

De ahí que creo que el rumbo hay que encontrarlo, en cambio, dentro de las ideas expuestas en los principales documentos del Gobierno que preside el General Pinochet, y que se reflejan en la orientación que guía el trabajo de la Comisión Constituyente. Sólo así evitaremos retornar a las fórmulas fracasadas de la vieja democracia, o precipitarnos hacia esquemas de nuevos totalitarismos. Sólo así avanzaremos hacia una nueva democracia.